

P. GONDI.

REVISTA EUROPEA

REVISTA EUROPEA.

TOMO IV.

1873

REVISTA EUROPEA

F. GERUNDIO.

REVISTA EUROPEA

POR

DON MODESTO LAFUENTE.

TOMO IV.

MADRID.

ESTAB. TIPOG. DE MELLADO, CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 8.
1849.

N. GENUINDIO.

REVISTA EUROPEA

101

DOM RODRIGO DE VASCOGAMA

VI CMST

MADRID

EN LA IMPRENTA DE DON ANTONIO DE LOS RIOS, CALLE DE SAN JUAN, 10.

(1852)

PARTE HISTORICA.

ITALIA.

SUMARIO.

Consideraciones generales sobre Italia.—Proyectos de Mamiani y Montanelli.—Reflexiones sobre la política italiana.—Sucesos de Florencia.—Proclama de la autoridad civil.—Nombramiento y proclamacion de los diputados romanos.—Oposicion del gobierno piemontés á la Constituyente.—Disolucion de un círculo en Turin.—Protesta del gabinete piemontés contra el Austria.—Próximo rompimiento de hostilidades entre Cerdeña y Austria.—Pio IX.—Estado de la invitacion hecha por España á las naciones estrangeras en favor del Papa.—Nota pasada por el ministro Gioberti al embajador español en Turin.—Marcha política de aquel ministro.—Apertura de las cámaras piemontesas.—Discurso del trono.—Declaracion del gabinete austriaco sobre los asuntos de Italia.

La agitacion interior que los partidos mas exaltados acaban de despertar en Roma y en Florencia, y sus proyectos de fusion unitaria de todos los estados independientes hasta el dia en Italia, adquieren de algun tiempo á esta parte un carácter de gravedad que no puede quedar desconocido.

Este nuevo movimiento que indicamos no tiene ninguna relacion con los sucesos ocurridos en Italia durante 1848; en el año último: los gobiernos y los pueblos de la Peninsula, bajo la bandera de la independencia territorial, han marchado unidos, aunque con paso desigual, contra el enemigo comun, el estrangero; la esperanza de echar por tierra la dominacion directa ó indirecta del Austria en Italia, les reunió para

la lucha. La Italia queria verse libre de toda opresion estrangera; alzóse, pues, se armó, midió sus armas, aunque desiguales, contra el Austria, y cuando sucumbió, despues de un brillante periodo de victorias, su derrota no arrancó del fondo de su corazon el voto de independencia que hace tantos años germina en él. Asi es como únicamente se deben considerar, á nuestro parecer, los sucesos que han ocurrido en Italia en el año 1848. Examinando estos sucesos desde un punto de vista bastante elevado para que no perjudiquen al todo, tantos y tan variados por menores, vienen á reducirse á la tendencia que asi todos los gobiernos como todos los partidos abrigan de sacudir el yugo austriaco.

Esto no impide que durante este periodo hayan surgido en lo interior de algunos estados italianos, síntomas que revelan existir facciones desorganizadoras, que quisieran relegar la cuestion de independencia territorial para ocuparse primero de la constitucion interior de toda la Península itálica. Muchos hechos podrian citarse de la índole que dejamos indicadas, pero mientras duró la lucha militar poco éxito alcanzaron semejantes ideas y los que las sembraban.

Este forzoso aplazamiento no ha desaminado á los autores de proyectos de reconstitucion interior de la Italia: al contrario, los amigos de la fusion y con ellos los unitarios, se han aprovechado del respiro interior que á las poblaciones italianas asegura la suspension de las hostilidades, para volver á sacar á plaza sus proyectos, atrayendo los ánimos mas entusiastas hácia el objeto que creen debe preceder al arreglo de la independencia territorial.

Con este fin, Mamiani en Roma, y Montanelli en Florencia, han publicado dos proyectos de constituyente italiana que concuerdan entre sí perfectamente, escepto en algunas minuciosidades. Esos dos gefes del partido exaltado, á quien dió Mazini el nombre de *Jóven Italia*, quieren que á una Asamblea constituyente convocada por el voto universal en un solo grado y en toda la superficie de la Italia, se conceda el derecho de rehacer la carta política de la Península segun mejor le parezca, mantener ó destruir los estados que existen en la actualidad, formar de toda la Italia solo un estado, llámese república ó reino, é imponer por último á la patria comun una constitucion, cuyas bases, forma y aplicacion dependan de esa Asamblea constituyente. Este ilimitado programa ofrece un vasto campo á todas las utopias y á todas las pasiones por malas que ellas sean.

Si, como ha lugar á temer, este proyecto de constituyente, tan poco realizable en el estado actual de Europa y de Italia misma, empezara á ponerse en ejecucion, seria para la península la señal de un nuevo periodo de dificultades, de disensiones intestinas, de revoluciones parciales, que no tendrian otro resultado sino el de arrebatár á Ita-

lia la fuerza que le resta, y al propio tiempo toda esperanza de independencia.

Los acontecimientos que de poco tiempo á esta parte se suceden en Roma, hacen temer que se realicen bien pronto estos pronósticos.

Ya Roma y los Estados pontificios han nombrado los diputados que deben representarlos en esta constituyente general. Florencia ha seguido así mismo este ejemplo: el decreto presentado al efecto por el ministerio Montanelli ha sido adoptado por las Cámaras toscanas, y firmado por el Gran Duque; en vano el representante Lambruschini intentó oponerse á este decreto en la Cámara de diputados; en vano trató de introducir un artículo que definiese el objeto de la constituyente y que determinase, limitándoles, los poderes de los diputados toscanos; el ministro Montanelli insistió en dejar esta cuestion de un modo vago, y la mayoría, intimidada por los bullangueros, por las tribunas y por la prensa exaltada, accedió al deseo del autor del pensamiento de la constituyente italiana. Los diputados toscanos marcharán por lo tanto sin instruccion alguna, de modo que en este concepto será de la Italia lo que ellos quieran: «El buen criterio italiano, dijo Montanelli en aquella sesion, respetará probablemente la autonomia de los Estados, pero si «exigiese lo contrario la necesidad suprema de Italia, cualquier interés «local ó individual tendria que ceder ante los destinos á que está llamada la nacion.»

Este modo de presentar el papel que debe hacer la constituyente italiana, no debe tranquilizar mucho al gran duque de Toscana: así es que algunos órganos de la prensa moderada en Italia, dicen que el expresado soberano habia firmado su abdicacion al tiempo de aprobar el decreto de su ministerio.

De consiguiente, en el gabinete sardo fijan ahora la atencion todos los hombres prudentes é ilustrados, todos los partidos políticos que anteponen la cuestion de la independencia nacional á todas las ideas de reconstitucion interior: ya no se ignoran los pasos que ha querido dar Montanelli para conseguir que secunde sus proyectos; sábase todo lo que se ha hecho con este objeto por parte de la Jóven Italia, y solo falta conocer si acertará el ministerio Gioberti, si podrá resistir á las escitaciones de los partidarios de Mamiani y Montanelli.

Es de esperar, sin embargo, que convencido como lo está el ministerio piemontés de que la nueva direccion dada á sus adeptos por el partido de la Jóven Italia, se opone directamente á las miras y esperanzas de la gran mayoría de las poblaciones italianas, rechazará cuantas proposiciones se le hagan para que tome parte en la constituyente.

Sentada de este modo la cuestion, el obrar de otro modo seria correr deliberadamente tras de un suicidio político, contraer una gran respon-

sabilidad en todo lo que por irreflexion va á surgir de la constituyente italiana.

Por otra parte ¿qué es lo que puede crear una constituyente en Italia? Cuantos fijen la vista allende el Rhin se harán esta pregunta; porque ¿qué es lo que ha hecho la Asamblea de Francfort? ¿qué institucion duradera y de fácil formacion ha llevado á cabo? Las últimas declaraciones del rey de Prusia ponen en duda los resultados hipotéticos de la constituyente alemana, y esta reflexion no debian olvidarla los partidarios de la constituyente italiana.

Cumpliendo con nuestra tarea de narradores históricos, vamos á reseñar como de costumbre los sucesos que dan márgen á las reflexiones que dejamos apuntadas.

El gobierno toscano presentó el 22 del pasado al gran consejo, el siguiente proyecto de decreto para el envio inmediato de los diputados toscanos á la constituyente italiana:

«Nos Leopoldo II, gran duque de Toscana, etc. Oido el parecer de nuestro consejo de ministros, hemos decretado que se presente al parlamento el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º La Toscana enviará 37 diputados á la Asamblea nacional italiana.

2.º Los diputados serán elegidos por el sufragio universal directo.

3.º Son electores todos los toscanos de 21 años, y que estén en posesion de sus derechos civiles.

4.º Son elegibles todos los toscanos de 25 años.

5.º Los diputados obtendrán dietas.

6.º La forma de las elecciones y la época de la convocacion de los colegios electorales se determinarán por un reglamento particular.»

Bien porque el Gran Duque titubeara en aceptar la proposicion de sus ministros, bien porque el ministerio mismo no estuviera de acuerdo sobre esta cuestion, se juzgó necesario provocar la vispera una demostracion popular para obligar al gobierno y á las Cámaras á votar el anterior decreto. El Circulo Popular, especie de club, que pretende gobernar la Toscana, como el Circulo Nacional residente en Roma gobierna los Estados romanos, convocó á la multitud en la plaza Ducal, y despues de gritos y amenazas contra todos cuantos se oponian á la aprobacion del proyecto, se retiró para reunirse al dia siguiente á celebrar una asamblea en público. Esta manifestacion, empero, bastó para vencer las dudas del gobierno, si es que algunas tenia; asi fué que al otro dia, despues de un discurso que pronunció en su apoyo Montanelli, el cual fué vivamente aplaudido por el pueblo de las tribunas, fué aprobado el proyecto por unanimidad.

Poco despues en la noche del 27 al 28 hubo en Florencia un motin

de consideracion, del cual resultó herido mortalmente un eclesiástico. La policía intervino aunque tarde, para hacer cesar aquel conflicto, cuyo origen y fines no se conocian, aunque el *Alba*, periódico de aquella capital decia deberse á la reaccion. En su consecuencia la autoridad civil mandó fijar en las esquinas la siguiente proclama:

«¡Ciudadanos!

«Un puñado de facciosos ha ensangrentado vuestra ciudad y amenazado sumirla en la desolacion. El gobierno está resuelto en caso de ser atacado, á defenderse hasta el estremo; invitamos, pues, á los buenos ciudadanos á que se retiren á sus casas y no formen grupos si tuvieran lugar nuevas tentativas de desórden. La curiosidad, inocente en otras circunstancias, es en este momento doblemente culpable, porque aumenta en apariencia el número de los facciosos, y estos jamás son tan atrevidos como cuando la ciudad esta aterrada.

«Ciudadanos, la libertad no puede escoger sus defensores entre borrachos, homicidas y criminales. El gobierno ha recibido del pueblo en depósito el tesoro de la libertad; sabrá merecer la confianza del pueblo defendiéndole contra las intrigas de los retrógrados y los malos desígnios de los criminales. ¡Valor, ciudadanos! Cumpla cada uno con su deber, y se salvará la patria.—El prefecto, Guidi Rontani.»

Mientras tanto en Roma, verificadas ya las elecciones, el 28 á las doce del dia fueron proclamados solemnemente desde lo alto del Capitolio los nombres de los elegidos por aquella capital para la Asamblea constituyente romana, en presencia de la guarnicion y de una gran muchedumbre. La artillería de la guardia civica disparó 101 cañonazos al oír el repique de las campanas, el fuerte respondió con igual número de disparos, y en el Capitolio estuvo enarbolada la bandera italiana.

Los representantes nombrados y proclamados son los doce, cuyos nombres siguen: Sturbinetti, Armellini, Sterbini, Muzzarelli, Galletti, Scifoni, Campello, Derossi, Calandrelli, Gabussi, Mariani y Bonaparte, príncipe de Canino.

El proyecto de la constituyente italiana acerca del cual casi han llegado á ponerse de acuerdo los gobiernos de Roma y Toscana, encuentra un obstáculo inesperado por parte del ministerio piemontés. Segun habíamos presentido, Gioberti no es de opinion que el Piemonte deba enviar diputados á la constituyente italiana. El Círculo de Turin llamado de *La Rocca* envió últimamente una diputacion al gabinete sardo para pedirle que se adhiriera pronto y en un todo á la constituyente italiana; pero Gioberti respondió á la diputacion, que mientras él fuera ministro, el Piemonte no enviaria diputados á la constituyente de Roma. Entonces el Círculo envió al gobierno otra diputacion con el mismo objeto,

que logró la misma respuesta, si bien con esta insistencia del Circulo solo ha logrado que el ministerio se haya decidido á cerrarlo.

El gobierno piemontés no olvidando en medio de todo la verdadera cuestion italiana, la cuestion nacional, acaba de dirigir á las diversas potencias una protesta destinada al parecer á preparar á la Europa para la inmediata campaña con el Austria. La queja principal espuesta en este documento diplomático es la violacion por parte del ejército austriaco, de las condiciones del armisticio celebrado con la Cerdeña á la retirada del ejército piemontés. Bajo el punto de vista puramente militar, no ha sido llevado á cabo el convenio, segun Gioberti, porque la flota austriaca se ha apoderado de buques italianos que ha encontrado en el Adriático, y porque hasta el armisticio ha sido infringido, habiendo impuesto el mariscal Radetzky contribuciones éxhorbitantes, que son verdaderas confiscaciones, á los emigrados milaneses. Al terminar el gobierno sardo se explica de este modo:

«El gobierno, contando legítimamente con la generosa mediacion de la Francia y la Inglaterra, ha protestado ya ante estas potencias contra la violacion manifiesta de las condiciones del armisticio, contra el abuso que el Austria ha hecho de la fuerza, para despojar, hiriendo de muerte, á personas que los mas formales convenios y el derecho de gentes debian proteger contra medidas de que no hay ejemplo en las naciones civilizadas. El gobierno del rey debe dirigir ahora la misma protesta á las demas potencias extranjeras, y declarar que deja al Austria la responsabilidad de las consecuencias funestas que podrian resultar para la Italia y la Europa entera de la violacion de los pactos mas sagrados, y del estremado rigor de sns prescripciones.»

Tampoco Pio IX desde su retiro de Gaeta, cesa un momento de ocuparse en buscar todos los medios para hacer volver al redil á su extraviado rebaño, pues por cartas de aquel punto se sabe que el cardenal Lambruschini, subdecano del Sacro-Colegio, ha dirigido una circular á todos los cardenales, invitándoles á que á la posible brevedad se reunan á la inmediacion de Su Santidad, que en su situacion atribulada necesita mas que nunca de las luces y consejos de tan graves y experimentados varones.

Segun dijimos en nuestro número anterior, el gabinete español hizo una invitacion á los de Francia, Austria, Portugal, Baviera, Toscana y Nápoles, esto es, á los gobiernos católicos de Europa para arreglar de comun acuerdo las disensiones suscitadas entre el soberano Pontifice y sus súbditos. Proponia la España el arreglo únicamente de la cuestion religiosa, y por esta razon la Inglaterra, por ejemplo, no ha sido incluida en este proyecto de congreso, cualquiera que sea la parte que haya tomado hasta el dia esta potencia en los asuntos de Italia, ya en el

Piamonte, ya en Sicilia. Dijimos tambien en nuestra última Revista que esta proposicion no fué aceptada por la Cerdeña, y por lo tanto creemos deber insertar la siguiente nota que el ministro Gioberti pasó á nuestro representante en Turin:

AL SEÑOR BERTRAN DE LIS.

Turin 6^a de enero de 1849.

«He leído con atencion los despachos importantes de fecha 21 de diciembre último, que el gabinete de Madrid os habia encargado que comunicáseis al gobierno de Cerdeña para proponerle un medio que ponga fin á la situacion deplorable en que se halla el Soberano Pontífice. He notado que se ha dirigido igualmente un despacho semejante á los gabinetes de Francia, Austria, Portugal, Baviera, Toscana y Nápoles.

«El gobierno español, por efecto de los sentimientos religiosos que lo animan en favor del jefe de la cristiandad, sentimientos dignos de una nacion eminentemente católica, piensa promover entre los representantes de las referidas potencias católicas la idea de un Congreso en España ó en otra parte, con el fin de buscar medios para que el Santo Padre recobre el ejercicio de todos sus derechos espirituales, y goce de la independendencia que necesita para gobernar la iglesia.

«Me he apresurado á presentar al rey, y luego á los ministros, este importante documento. Apenas supo S. M. los tristes sucesos de Roma, procuró espresar al Papa toda la parte que tomaba en su grande afliccion. El Rey no ha cesado de manifestarle, por todos los medios posibles el vivo interés que tenia en que se lograra el objeto propuesto por el gabinete de Madrid. El Rey y su gobierno, animados en favor de Su Santidad del mismo espíritu de profunda veneracion que guia al gabinete de Madrid, tendrian la mayor satisfaccion en poderse asociar á las conferencias que propone el gobierno español, y en verse de este modo en la situacion de cooperar por todos los medios posibles al gran resultado que el Rey espera con el mismo anhelo que los otros príncipes ó gobiernos católicos.

«El gabinete español asegura que en este congreso se tratará únicamente de la cuestion religiosa, haciendo abstraccion de la política interior de los Estados pontificios. Pero el ministerio de Cerdeña, apreciando el pensamiento verdaderamente religioso del gabinete de Madrid, debe sin embargo manifestar que no le parece probable que en una reunion de los plenipotenciarios de todas las referidas potencias pueda observarse una justa separacion de los asuntos religiosos y de los políticos, si se

considera que el Papa ha abandonado á Roma por causas políticas, y que por lo tanto su vuelta á los Estados romanos será contraria por circunstancias puramente civiles que será necesario vencer.

«La cuestion temporal va estrechamente unida á la cuestion espiritual; de suerte, que en la discusion no podrian separarse los derechos espirituales del Papa, sin ocuparse de sus derechos temporales. Por lo tanto, hay necesidad de tratar á la vez ambas cuestiones en el mismo congreso, lo cual estará en oposicion directa con el objeto que se proponen las potencias italianas.

«Ademas, entre los gobiernos llamados á enviar plenipotenciarios al Congreso, figura el gobierno austriaco. No es dudoso que en la actualidad los estados de la Península italiana se opondrian á la intervencion de Austria en semejantes conferencias, aunque estas solo fuesen relativas á la parte espiritual, completamente aislada de la parte temporal.

«A estas consideraciones debe añadirse, que en la situacion general de los ánimos en Italia y en el seno de los Estados pontificios, la intervencion de las potencias estrangeras enagenaria al Papa de tal modo el afecto de sus súbditos, que aun suponiendo fácil una reconciliacion, esta tendria el carácter de la violencia estrangera, y seria de corta duracion; no se habria logrado con ella el objeto deseado, y se habria perjudicado á la religion.

«El gobierno del Rey, apreciando sin embargo las ideas que han aconsejado á la alta piedad de S. M. la reina de España, y á su digno gobierno el proyecto que le ha sido comunicado, cree que deberian hacerse de comun acuerdo todos los esfuerzos posibles para conseguir un objeto que ha de redundar en bien de la religion.

«Al efecto, deberia obrarse directamente cerca del Soberano Pontífice, para persuadirle á que volviese á Roma, é invitarle á hacer observar eficazmente las leyes constitucionales que ha dado á sus pueblos. En los buenos oficios que los agentes diplomáticos de las diverses córtes católicas crean que deberán practicarse para este importante objeto, se deberá evitar cuidadosamente toda especie de publicidad, y principalmente todo lo que tenga visos de coaccion.

«Convendria asimismo, que los espresados gobiernos católicos enviasen á Roma personas prudentes que robusteciesen el partido moderado, para impedir que haya un rompimiento completo con el Soberano Pontífice. El gobierno de S. M. cree que este seria el único medio favorable para resolver la cuestion en el interés del Santo Padre, de la religion y de los Estados pontificios. El gobierno del Rey ha dado instrucciones en este sentido á sus representantes en Gaeta y en Roma.

«Espero que el gabinete español se convencerá de que esta respuesta ha sido dictada por los mismos sentimientos que han inspirado el esce-

lente pensamiento a que se refiere el proyecto que me ha sido comunicado. Tranquilo con esta confianza, aprovecho esta ocasion para ofrecer la seguridad de mi consideracion mas distinguida.—Firmado.—Gioberti.»

Como se vé, Gioberti observa que es imposible en el caso presente separar la cuestion religiosa de la cuestion política. Indica el grande interes que resultaria á los Estados romanos y á toda Italia, de que el Santo Padre y sus súbditos se reconciliaran por medio de una intervencion esclusivamente italiana. En cuanto á los buenos oficios que pueden emplear todos los gobiernos católicos para aconsejar ora á los romanos. ora al Sumo Pontífice, un apetecido acomodamiento, el gabinete sardo no puede menos de aplaudirlos. Obsérvase al propio tiempo que Gioberti desea que el partido templado, sin duda alguna el mas numeroso, asi en Roma como en el resto de Italia, adquiera fuerza y valor para impedir una escision absoluta entre el Papa y los romanos. Este deseo confirma lo que hemos dicho acerca de la política templada que piensa seguir el gabinete piemontés.

Parece que las demas potencias han acogido favorablemente la idea de nuestro gobierno, y que todas han contestado hallarse dispuestas á secundarla, si bien la Toscana se reservará ciertos derechos por lo que respecta á las cuestiones políticas que incidentalmente pudieran tratarse en el Congreso. La Francia, que con suma complacencia ha respondido á nuestra invitacion, deseando que tomen parte en las resoluciones todas las potencias europeas, ha sido de opinion que Bélgica, Inglaterra y Rusia deberian ser tambien invitadas á enviar sus plenipotenciarios; y en tal concepto, Mr. Drouin de Louys ha dirigido una comunicacion al señor marqués de Pidal. El gabinete español, conforme en un todo con las observaciones de la Francia, se ha apresurado á dirigir al gobierno belga la misma invitacion que á los demas, y por lo que hace á Inglaterra y Rusia, no siéndole posible comunicar directamente con sus gobiernos, parece haberse pedido á la Francia que sirva de intermediario para hacer llegar á aquellas potencias los deseos de España aceptados por los demas gabinetes.

El primero de febrero, segun estaba anunciado, se abrieron las cámaras piemontesas, en medio de la alegría y satisfaccion de todo el pueblo de Turin, que se agolpó presuroso á la carrera por donde debia pasar el Rey, que se hallaba cubierta con la guardia nacional, y desde allí á las tribunas del congreso. En la diplomacia se encontraban los embajadores de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, junto con el general Pelet, que asi como el ministro Gioberti fueron estrepitosamente aplaudidos á su entrada en el salon.

Cárlos Alberto, que salió á caballo de palacio, acompañado de su hijo

el duque de Saboya, despues que tomó asiento en el trono, leyó el discurso siguiente:

«Me hallo satisfecho en el mas alto grado por encontrarme en medio de vosotros, que tan dignamente representais á la nacion.

«A la apertura del parlamento por primera vez, nuestra fortuna no era la mas propicia, pero nuestra esperanza no por eso era menor. La esperanza se ha aumentado en los hombres de carácter firme, porque la esperiencia y la constancia en la desgracia se agrega á nuestros antiguos derechos.

«Los asuntos de que teneis que ocuparos en esta segunda legislatura, son muchos, muy varios y dignos de vosotros.

«Nosotros tenemos que desarrollar nuestras instituciones interiores y ponerlas en armonia con el genio y las necesidades de nuestra época, con el objeto de que se cumpla el gran fin de la *asamblea constituyente del reino de la alta Italia*.

«El gobierno constitucional descansa sobre dos bases, que son el Rey y el pueblo: el primero representa la unidad y la fuerza, el segundo sostiene la libertad y el progreso de la nacion.

«He llenado y llenaré mi mision adoptando para mis pueblos instituciones libres, dando los destinos y honores al mérito y no al nacimiento, formando mi córte con lo mas escogido de los ciudadanos, y dedicando mi vida y la de mis hijos á la salud é independenciam de la patria.

«Me habeis ayudado en esta grande empresa: continuad dispensándome vuestro apoyo, y vivid convencidos que de la union íntima de nuestros esfuerzos, es de donde ha de nacer la felicidad y la salud comun.

«Las simpatias y la estimacion de las naciones civilizadas de Europa, y sobre todo de los pueblos á quienes nos unen vínculos comunes de nacionalidad, nos seguirán y cooperarán á nuestro noble objeto. Hemos hecho cuanto en nuestra mano ha estado para estrechar esos vínculos fraternales, y si los últimos sucesos de la Italia central han suspendido mis pasos, en esta parte tenemos la confianza que no será muy duradera esta suspension. La confederacion de los príncipes y pueblos de la Italia, es uno de los mas caros deseos de nuestro corazon, y emplearemos por tanto todos nuestros esfuerzos para que se verifique cuanto antes.

«Mis ministros os dirán mas latamente la política que seguirán en las cuestiones que agitan á la Península, y espero que la encontreis juiciosa, nacional y generosa.

«Me toca hablaros principalmente de nuestro ejército y de nuestra independenciam, objeto predilecto de mis cuidados. El ejército está reorganizado, completo y en el mejor estado, y rivaliza con nuestra valiente

marina. En las revistas que he pasado, he podido ver en el rostro de nuestros soldados y en sus aplausos el ardor patriótico que les inflama.

«Es de esperar que la mediacion ofrecida por dos potencias amigas y generosas tenga un pronto término. Si nos engañásemos principiáremos la guerra con la firme esperanza de conseguir la victoria.

«Pero para vencer necesita el ejército el auxilio de la nacion. Esto pende de vosotros, de la actitud de las provincias que constituyen una parte tan preciosa de nuestro reino y á las que tanto apreciamos; estas provincias que unen á las demas virtudes el mérito de la constancia y del martirio. No creais que las cargas y sacrificios que con este motivo se impongan sean pesadas; porque no se prolongarán, al paso que el fruto que se saque será estable. Unamos la prudencia á la osadía y nos salvaremos. Estos son mis deseos y esta vuestra mision; llenándola seguireis el ejemplo de vuestro príncipe.»

Como se advierte en este discurso, el gobierno se pronuncia abiertamente contra el sistema de la constituyente italiana fundada en el sufragio universal é investida con poderes ilimitados, tal como acaba de ser instalada en Roma, y aceptada hasta ahora únicamente por la Toscana y la insignificante república de San Marino. El Piamonte, contento con sus libertades interiores, no tiene otro objeto al parecer que de libertar á la Lombardía y Venecia del yugo del Austria. Si estalla la lucha, probablemente se verá reducido á sus propias fuerzas y abandonado por los radicales de Florencia y de Roma que discutirán, declararán, harán toda clase de recriminaciones, pero no tomarán las armas.

Al mismo tiempo que el gabinete sardo, que como se deduce de cuanto llevamos dicho, abriga intenciones de emprender la nueva campaña, el presidente del ministerio austriaco, contestando en la Dieta de Kreamier á una interpelacion sobre los asuntos de Italia, ha declarado que aquel gobierno no piensa oponerse á los esfuerzos de los pueblos de Italia en cuanto tengan por objeto el establecimiento de una libertad constitucional; antes por el contrario proyecta poner en vigor el principio de la igualdad de los derechos de los pueblos de Austria, no solo en Lombardía sino en todas las demas partes del imperio. Pero que al mismo tiempo está resuelto á combatir enérgicamente la insurreccion si osára levantar la cabeza, y á impedir á cualquier precio que la Lombardía se separe del imperio.

Añadió el ministro que no podia dar esplicaciones sobre las negociaciones diplomáticas, porque aun se hallaban pendientes.

REPUBLICA FRANCESA.

SUMARIO.

Situacion del gobierno.—El partido de la *Montaña*.—Peticiones á la Asamblea.
—Debates en la Cámara.—Alteracion de los ánimos.—Precauciones militares.
—Actitud de los revolucionarios.—Triunfos y derrotas del ministerio.—Inconsecuencia de los partidos.—Agitacion en las provincias.—Prisiones.—Nuevos é importantes debates en la Asamblea.

Complicada es la situacion en que se halla el gobierno francés, y cada dia se nota mas y mas la necesidad de salir de un estado tan alarmante como afflictivo. Las desavenencias ocurridas entre el gabinete y la Asamblea van tomando acritud á medida que se retarda la hora de cortarlas, y es fácil que, sobreponiéndose como sucede casi siempre en un pais tan agitado, las malas pasiones al espíritu de orden, vuelva á estallar el incendio revolucionario, cuyas chispas arden aun bajo la mal apagada ceniza del edificio que en junio derribó á cañonazos el general Cavaignac.

Empeñado el partido de la *Montaña*, y con él los que ó miran con envidia la elevacion del sobrino del Emperador, ó no quieren renunciar á la omnimoda investidura de diputados, en resistir la disolucion del cuerpo legislativo, han declarado abiertamente la guerra al poder, triunfando unas veces en las votaciones y preparándole otras victorias que casi equivalen á derrotas.

Dijimos en nuestra anterior revista que al gobierno se dirigian peticiones en sentido favorable á la disolucion, y este derecho, por el que tanto abogaban los republicanos, es mal mirado hoy porque se egerce, no en contra del poder, sino de la omnipotencia parlamentaria de la Asamblea. Y no solo se desconoce el derecho de petition, sino que se le ataca, como sucedió en la sesion del 24 del pasado.

El mariscal Bugeaud y algunos otros diputados de la opinion moderada, presentaron peticiones que les habian sido dirigidas en favor de la disolucion, y Mr. Marrast, presidente de la Asamblea, se opuso á que se hicieran sobre ellas comentarios. Opinaron en contra los moderados, salió el partido de la *Montaña* á la defensa de Marrast, y entre unos y otros promovieron una tormenta, de esas que con tanta frecuencia es-

tallan en la cámara francesa. Gritos, insultos, confusion, de todo hubo, triunfando al fin el partido ministerial, el cual defendia el derecho de peticion.

Al dia siguiente 23, leyóse el informe de la comision encargada de dar su dictámen sobre la proposicion de Mr. Rateau, y como en la anterior Revista indicamos, este informe era hostil al gabinete. Este por su parte deseando acabar de una vez con el espíritu revolucionario refugiado hoy mas que nunca en los clubs, presentó un proyecto de ley sobre su abolicion, y prohibiendo las reuniones públicas por peligrosas al orden, sediciosas y atentatorias con sus discursos y escritos á la tranquilidad del Estado.

Atacó el proyecto con suma virulencia un individuo de la Montaña, pidió el gobierno que el asunto se declarase urgente, y examinada la proposicion de urgencia por una comision de que se nombró individuo á M. Senard, ministro de lo Interior que fué con Cavaignac, opinó en contra. Entablóse sobre esto una discusion acalorada en que tomó parte el presidente del Consejo de ministros, y aunque invocó el apoyo de todos los hombres de orden, diciendo que los clubs ponian á cada paso en peligro la tranquilidad pública, resolvió la Asamblea por 418 votos contra 342 que no habia lugar á declarar urgente el caso en cuestion.

No satisfecho con esta victoria el partido del movimiento, Mr. Ledru Rollin presentó en seguida una proposicion para que se encausase al gabinete, al mismo tiempo que Mr. Proudhon, contra quien queria proceder aquel por haber publicado artículos contra el presidente de la República, acusándole de ser el causante de los males que amenazan al pais, subia á la tribuna y aceptaba la responsabilidad de sus escritos, diciendo estaba dispuesto á defenderlos en el terreno que la cámara señalase.

Natural era que todo esto alterase los ánimos, y asi sucedió, teniendo el gobierno que tomar medidas de precaucion, á cuyo efecto el general Sanboul, gefe de las fuerzas militares de la orilla izquierda, dió orden á los regimientos acuartelados en los fuertes de Bicetre, Montrouge y Vannes, de trasladarse al centro de las operaciones. A las ocho de la mañana llegaron al Luxemburgo cuatro de estos regimientos y se situaron en el patio grande del palacio hasta recibir nuevas órdenes.

A las nueve, el regimiento número 74 salió de las barracas del Luxemburgo para ocupar las cercanías del Colegio de Francia.

La antigua escuela Normal, el Panteon, la plaza de Cambray, el Colegio de Francia y el museo de Cluny, fueron ocupados por las tropas.

Con todo, la noche se pasó con tranquilidad aunque algunos grupos permanecieron en la esquina de la calle Real y en las cercanías de la

plaza de la Magdalena, hablando sobre lo ocurrido en la Asamblea.

Así es que los destacamentos de infantería que guardaban la Asamblea y sus cercanías, se retiraron á las nueve á sus cuarteles.

Quizá contribuirían á que no se turbase el orden, además de las precauciones militares tomadas por el gobierno, las escitaciones de los periódicos, pues hasta el *Pueblo*, que es donde se han publicado los artículos de Proudhon contra el presidente, recomendó la calma á sus amigos en los términos siguientes:

AVISO AL PUEBLO.

«Conjuramos á todos los buenos ciudadanos, á todos los que quieran como nosotros el progreso de la revolucion y la emancipacion de los obreros, sean los que fueren los actos reaccionarios del gobierno y las votaciones de la Asamblea nacional, á que se abstengan en estos momentos supremos de toda especie de manifestacion, á que no se reúnan en grupos, á que no respondan á ninguna provocacion, y á que dejen obrar libre y esclusivamente la iniciativa de los representantes.

«Solo á este precio podrá conseguirse la salvacion del pueblo y de la República.

«Por ahora no podemos decir mas.»

El 29 se entró al fin en la nueva discusion del dictámen de la comision sobre la proposicion de Mr. Rateau, y despues de un debate acalorado en que tomó parte en sentido moderado el célebre poeta Victor Hugo, fue desechado el dictámen por solo once votos de mayoría.

Háanse hecho algunos comentarios sobre este resultado; pero nosotros y cuantos sigan con atencion la marcha de la Asamblea, vemos en la incertidumbre de la Cámara un síntoma de desfallecimiento ya que no de muerte. Agoviada con el peso de la impopularidad, quiere sacudirla y no sabe cómo: de ahí esas votaciones en que ya se sobrepone al gobierno, ya le deja el triunfo aunque de mal talante.

El partido de la Montaña, sin embargo, conserva en toda su fuerza el espíritu de agresion: así es que al dia siguiente presentó una proposicion pidiendo se abriese sumaria indagatoria sobre los motivos que habia tenido el gobierno para tomar precauciones militares y desplegar aparato de fuerzas. Apoyó esta proposicion Mr. German Sarrot, furibundo republicano, y aunque no hicieron gran mella en la Asamblea sus terribles declamaciones, se acordó fuese examinada aquella por una comision.

Firme la oposicion en su sistema, trabó de nuevo la batalla en la sesion siguiente, pues Mr. Ledru Rollin embistió contra el ministerio por haber decretado la prision de algunos individuos de una sociedad titu-

lada la *Solidaridad Republicana*, é insistió en que pasase á las secciones su acusacion contra los ministros. Acalorado fue el debate que sobre esto se promovió; mas se resolvió por 458 votos contra 250 que la proposicion siguiera el curso ordinario.

Terminado este asunto, discutióse una proposicion de Mr. Brillault sobre que la Asamblea fijase el presupuesto de ingresos, y que con arreglo á él se señalasen los gastos. Como resulta un *déficit* entre los ingresos y gastos, opúsose el gobierno á que se aprobara la proposicion, y despues de discutirse larga y reñidamente, triunfó aquel por la débil mayoría de 7 votos.

En cambio perdió una votacion el dia 3, despues de un debate tan borrascoso como los anteriores. Examinada por una comision la proposicion de Mr. Sarrut de que hablamos mas arriba, opinó que no habia lugar á abrir sumaria indagatoria sobre los motivos que tuvo el gobierno para el alarde de fuerzas. Puesto á votacion este dictámen, lo desechó la Asamblea, condenando implicitamente la conducta del ministerio; pero posteriormente alcanzó una notable mayoría, declarándose la Asamblea en su favor.

Hemos hecho esta minuciosa reseña de los debates en la Cámara francesa, para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente la situacion del pais vecino. Resueltos los diputados á no disolverse, y decidido el ministerio Odilont Barrot á no retirarse, el resultado debe ser funesto, á no ser que aquellos sigan abiertamente la senda que han pisado en la sesion del 5, poniéndose al lado del poder. De todos modos, la inconsecuencia en unos y otros, segun sus miras é intereses, está minando la autoridad republicana; porque ¿no es ridículo que los que tanto han abogado por el derecho de peticion, lo combatan hoy? ¿no desacredita á los hombres que derribaron á Luis Felipe porque quiso impedir las reuniones tumultuosas, no les desautoriza la persecucion que con motivo, es verdad, pero con ligereza política, quieren fulminar contra las sociedades patrióticas?

Lo peor es que la conmocion que en París reinaba propagábase á las provincias; agentes revolucionarios recorrian el pais, soliviantando los ánimos, y es de temer ocurran nuevos disturbios. Afortunadamente para la tranquilidad de la moderna República, muéstrase su presidente animoso, y con las medidas precautorias que toma, quizá aleje el momento de la esplosion, ya que no impida esta. Entre esas medidas figura la de prender á los agitadores, habiéndolo sido Mr. Alton Shee, ex-par de Francia. Parece que era uno de los principales revolucionarios; pero él lo ha desmentido en parte desde la cárcel por medio de la siguiente carta que ha dirigido á los periódicos de París:

«Señores redactores: La prision seria una morada soportable si sus-

tragese á los tiros de la calumnia á los que encierra ; pero los cerrojos no arrancan á uno á la mentira, y le entregan , por el contrario á la baja delacion.

«No ha habido invenciones á que no haya dado lugar mi persona desde que he entrado en la cárcel. Un diario de la tarde pretende que he sido detenido, en union de 200 socialistas, en el momento en que presidia el club de la Solidaridad republicana.

«Yo he sido detenido solo y en mi casa, y jamás he pertenecido á la Solidaridad republicana, que, sea dicho de paso, no es un club, sino una asociacion á la cual soy enteramente extraño.

«Un diario de la mañana se ha hecho el eco de rumores mas ridículos todavía. Segun este periódico, se ha hallado en mi casa un decreto del futuro gobierno provisional que impone á los ricos un impuesto de 3000 millones, suspende la libertad de la prensa, suprime la libertad individual y consagra á venganzas inauditas y desconocidas á una parte de la poblacion de Paris.

«En esto la calumnia se reviste de un carácter de estravagancia calculado, tal vez para escitar en mí ese desden que ahoga la palabra, y reducirme así al silencio. Pero yo haré fracasar ese cálculo.

«Puesto que la mentira entra en la prision, es preciso que salga de ella la verdad. Yo lanzaré sobre mis calumniadores el mentis á que esperaban sustraerse por lo mismo que sus ataques tenian de absurdo y de indigno. En cuanto á los hombres de buena fé, les diré que me sentia exento de toda culpa el dia en que dejé de tomar precauciones para defender mi libertad, y que el público sabrá como yo la falsedad de las acusaciones que se me prodigan, cuando llegue el dia en que comparezca ante el tribunal de justicia.

«Conserjeria 3 de enero.—De Alton Shee.»

Continuando siempre la alternativa de victorias y descalabros concluiremos terminando la reseña antes empezada de los trabajos de la Asamblea.

En la sesion del dia 5 obtuvo el ministerio un señalado triunfo. Trábase de votar la órden del dia propuesta por Mr. Perreé declarando que el gabinete no poseia la confianza de la cámara; pero el general Oudinot, presidente de la comision de investigacion, propuso otra, en la cual se adoptaba el informe de la comision, prescindiendo de la de Mr. Perreé. Llamada la cámara á decidir sobre este incidente de prioridad, votó en favor de la proposicion del general Oudinot por 435 votos contra 403, y en la votacion definitiva fué luego adoptada por 461 contra 359. Este resultado evita al menos por ahora el conflicto que amenazaba estallar entre los poderes, y que tan tristes resultados hubiera podido tener.

En la sesión del 6 debía discutirse la proposición de Mr. Rateau relativa á la disolución de la Asamblea, y en el estado de agitación en que se hallan los ánimos de los representantes, claro es que los debates habían de ser acalorados. El *Diario de los Debates* describe los últimos momentos de la sesión del modo siguiente:

«Tampoco hay votación. Son cerca de las siete, y la sesión se acaba de levantar en medio del más horroroso tumulto. Es un combate universal, alrededor de la tribuna se precipita y se oprime una completa multitud; crúzanse los apóstrofes en aquella atmósfera llena de polvo. Lo único que podemos, no oír, sino ver, es que media un coloquio exasperado entre Mr. Taschereau y el presidente; parece que Mr. Marrast pronuncia un discurso; pero no podemos percibir una palabra, aunque comprendemos su calor por los aplausos de la Montaña. Es verosímil que este llamando al orden á Mr. Taschereau; y entonces haría mejor en dirigirse á toda la Asamblea. Mr. Marrast, en un acceso de desesperación, coge el sombrero y exclama: «Se ha levantado la sesión,» y las tumultuosas olas de la Asamblea se escapan por todas las salidas.

El objeto de tanto desorden era impedir que se votase una enmienda en cuyo favor estaban predispuestos los ánimos, y que no agradaba á los montañeses. La enmienda de Mr. Lanjuinais, era relativa á la proposición de Mr. Rateau, y decía así:

«Se procederá inmediatamente á la primera deliberación de la ley electoral.

«La segunda y tercera deliberación tendrán lugar en cuanto terminen los plazos que señala el reglamento.

«Inmediatamente después de votada la ley se procederá á la formación de las listas electorales.

«Las elecciones de la Asamblea legislativa tendrán lugar el primer domingo después de la formación definitiva de estas listas.

«La Asamblea legislativa se reunirá el décimo día después del de las elecciones.»

Después de leída esta enmienda, Mr. Rateau retiró su proposición, y lo mismo hicieron Mrs. Pagnerre y Wolowsky con sus enmiendas; pero en cambio se han presentado otras cinco sub-enmiendas á la enmienda de Mr. Lanjuinais, que tienen por objeto aumentar el número de leyes que ha de votar la Asamblea antes de disolverse.

La discusión giró sobre la principal, sin que se pronunciase ningún discurso importante, hasta que subió á la tribuna Mr. de Lamartine. Este eminente orador se ha pronunciado en favor de la próxima disolución de la Asamblea, defendiendo enérgicamente que se debe apelar al sufragio universal. «Si fuese verdad que la Francia no es republicana, dijo, ¿por qué medio la obligaríais á serlo? Y si no tenéis confianza en el sufragio

universal, esto es, en la conciencia del país, ¿en qué podeis tenerla?». Estos apóstrofes, dirigidos evidentemente á la Montaña, que se opone á la disolucion, valieron á Lamartine no pocas interrupciones; pero su discurso contribuyó tanto á fijar la opinion de la cámara, que desde luego se creyó que la enmienda de Mr. Lanjuinais seria aprobada al dia siguiente.

Asi sucedió en efecto, pues la Asamblea marcó al fin el plazo en que debe disolverse. En la sesion del 7 fueron aprobados uno á uno los artículos que contenia la proposicion de Mr. Lanjuinais, á la que añadió una enmienda sobre la votacion de los presupuestos. Hubo otras varias que desechó la Cámara, siendo la mas notable la de Mr. Senard, cuyo objeto era dilatar por cuarenta ó cincuenta dias mas la disolucion. Se ha decidido, pues, lo siguiente: que se proceda inmediatamente á la discusion electoral; que inmediatamente despues de la votacion de esta ley se proceda á la formacion de las listas electorales; que la eleccion se efectúe el primer domingo despues de la rectificacion definitiva de las listas; que la Asamblea legislativa se reuna á los quince dias de la reunion de los colegios electorales; por último, que se arregle la orden del dia de manera que la Asamblea actual vote, ademas de la ley electoral, la del consejo de Estado, la de responsabilidad del presidente y de los ministros de la República, y los presupuestos del año de 1849. En todos estos trabajos puede calcularse que empleará la Cámara de 80 á 90 dias.

ALEMANIA.

SUMARIO.

Cuestion alemana.—La asamblea de Francfort.—Declárase el rey de Prusia contra la creacion de un imperio aleman.—Nota pasada á los embajadores en Alemania por Federico Guillermo.—Nuevo proyecto de reconstitucion alemana.—Estado de Viena.—Fusilamientos.—Noticias de la guerra.—La dieta de Kremser.—Prusia.—Cuestion de Dinamarca.—Discurso del Rey de Baviera al abrir las Cámaras.

El voto por medio del cual la Asamblea de Francfort ha desechado el derecho hereditario del gefe del imperio y todas las combinaciones relativas á este objeto, ha sumido en grande abatimiento á todos los par-

tidarios de la unidad alemana. Atribuíase el haber desechado el principio hereditario como favorable ante todo á la Prusia, á los manejos del partido austriaco, á quien se han unido la mayor parte de los diputados bávaros, por lo cual todos los órganos del partido unitario opinaban al presente contra la influencia disolvente del Austria. Esta potencia, dicen, no quiere que la antigua dieta de Francfort ó lo que mas se le asemeje, es decir, una representacion de la Alemania, sea un instrumento en manos del gobierno austriaco sin dar fuerza alguna positiva á la confederacion. El Austria por su composicion misma no es mas que una potencia alemana: en las provincias que forman parte de la Confederacion germánica mas de la mitad de la poblacion eslava, y esta ni aun quiere ser representada en Francfort; testigo la Bohemia que no ha enviado á esta Asamblea una tercera parte de los diputados que tenia derecho á elegir. En cuanto á las provincias austriacas situadas fuera de la confederacion y que comprenden mas de dos terceras partes de la poblacion total de esta monarquia, miran la incorporacion á la Alemania como una violacion de sus derechos. Asi, pues, despues de, establecimiento del sistema constitucional, esto es, despues que los deseos de los pueblos han adquirido un órgano legal, es evidente que el Austria no puede querer pretender la supremacia alemana, y solo cuando mas formar con el estado federal aleman una alianza íntima, una union basada sobre condiciones enteramente especiales.

Separada el Austria, no queda otra esperanza que la Prusia á la unidad alemana. Potencia casi completamente alemana, con provincias esparcidas en todas las regiones de la Alemania, y una poblacion mitad protestante, mitad católica y perteneciente á las diferentes tribus alemanas, la Prusia es por decirlo asi una Alemania en compendio. Ella por lo tanto está naturalmente llamada á reconciliar la Alemania entera en un estado federado, del cual seria el alma y la cabeza.

Tal es en resumen el argumento del partido cuyos esfuerzos tienden á dar al rey Federico Guillermo y á la dinastia de Hohenzollern la supremacia hereditaria en Germania. Pero por muy lógicas que sean estas razones, se han estrellado contra una coalicion de interes y de prevencciones que se designa en Alemania con el nombre de *particularismo* y *separatismo*, juntamente con el partido radical. La Baviera es la que marcha á la cabeza de los estados que siguen la línea del *particularismo*. Harto poderosa para resignarse á hacer un papel de segundo orden, sobrado pequeña para figurar en primero, el influjo de la Baviera, no adquiere importancia alguna sino por los celos y la rivalidad entre el Austria y la Prusia, y sin embargo la Baviera sin la proteccion de la última, no seria sino un anejo austriaco, mientras que la Prusia no tiene que exigir sacrificio alguno á los intereses del

pueblo bávaro. Es simplemente una cuestion de amor propio para la córte de Munich y la nobleza bávara, que explota contra la Prusia las prevenciones del pueblo y del clero católicos contra la supremacia de una dinastía protestante.

El partido radical se opone por sistema á la idea de la dignidad imperial, y sobre todo de una dignidad hereditaria. Persuadido que no podrá establecer una presidencia bajo la forma republicana, este partido insiste, sin embargo, en rechazar la única combinacion que permite llevar á cabo cualquiera unidad de la Alemania.

¿Cómo saldrá, pues, la Asamblea de Francfort de esta dificultad? Algunos de sus miembros esperan que á la segunda lectura, esto es, á la revision del proyecto de Constitucion, la fraccion moderada del partido radical se adherirá al sistema hereditario.

Pero he aquí otra nueva complicacion que ha suscitado la Prusia. El mismo dia en que el parlamento de Francfort desechaba el principio de herencia en la dignidad de gefe del imperio, el gobierno prusiano dirigia á todos sus embajadores cerca de las córtes alemanas una nota por la que el rey de Prusia no juzgaba conveniente la creacion de un imperio en Alemania; los siguientes párrafos con que termina la circular vienen á ser su resúmen:

«No descuidareis el instruir á esos gobiernos de las verdaderas intenciones de S. M. La Prusia no medita ningun engrandecimiento de poder ó de dignidad. Cualquiera que sea la forma que tome la Constitucion alemana, no pide mas participacion en la direccion superior de los negocios federales, que la que le señalen naturalmente su posicion en Alemania y la importancia de las fuerzas intelectuales y materiales que puede poner á disposicion de la patria comun. No tomará ninguna posicion que le sea ofrecida, sino con el consentimiento de los gobiernos aliados; pero cree deber declarar que está dispuesta á hacer á la Alemania los servicios que esta le pida para el interés comun, aunque los tenga que hacer á costa de sacrificios.

«Despues de esto, puedo declararos desde ahora, que S. M. el rey y su gobierno no opinan que sea necesario el establecimiento de una nueva dignidad imperial para conseguir la unidad alemana, y que temen por el contrario, que el empeño en adoptar esta forma sea un verdadero obstáculo para la unidad.

«Es necesario, pues, hallar otra bajo la cual, sin sacrificar un punto esencial, se pueda satisfacer el deseo urgente y justo del pueblo aleman de constituir una verdadera unidad.»

La cuestion de la organizacion de la Alemania ha tomado un nuevo aspecto á consecuencia de la nota anterior, objeto de una acalorada polémica por parte de la prensa alemana. Habiendo declinado la Prusia

el poder imperial, se trata ya de reconstituir una union general de Estados alemanes con el Austria á su frente, y en el seno de esta union una confederacion mas intima entre todos los estados que se hallan fuera de Austria. Esta confederacion, limitada principalmente á los negocios mercantiles y militares, será dirigida en particular por la Prusia.

Hablábase al propio tiempo del proyecto de dividir toda la Alemania en seis ó siete círculos presidido cada uno por el rey del estado mas fuerte de la circunscripcion. A todos estos proyectos que se cruzan y combaten todos los dias, solo nos resta alegar un hecho cierto, y es que sin la Prusia, la Alemania no puede llegar á ninguna especie de unidad; y que la Prusia no puede ponerse al frente de la confederacion sin el asentimiento del Austria y de la Rusia, que le niegan formalmente.

De todos modos la cuestion de la organizacion de la autoridad federal, ha pasado de la Asamblea de Francfort á una conferencia diplomática, cuyo éxito es imposible prever. Este es el resultado de diez meses de discusion y de lucha.

En Viena continuaba reinando una sorda agitacion que tenia en desasosiego los ánimos. La Gaceta oficial publicó una proclama diciendo que el gobierno se veia en la dura necesidad de continuar empleando medidas de rigor, pues todos los dias se disparaban tiros contra las patrullas y centinelas, y se descubrian nuevos depósitos de armas que el partido revolucionario ha conseguido sustraer á la vigilancia de la autoridad. Ultimamente fueron fusilados un sastre y un soldado, el primero por esconder armas de fuego y el segundo por desertor.

Las noticias de la guerra siguen siempre siendo favorables á las tropas austriacas, pudiéndose dar ya por terminada la campaña de Hungría, pues aunque aun se resisten algunas fortalezas fronterizas, la fuga de Kossuth y el abandono en que muchos de sus gefes han dejado á los desbandados restos de los húngaros, hacen creer que pronto caerán en poder de los soldados de Windischgratz y Jellachich, de los cuales no será extraño que eche mano el gobierno austriaco, segun los preparativos que sigue haciendo, para la guerra contra Italia.

La Dieta constituyente de Kremsier, que ha elegido por su nuevo presidente á Mr. Smolka, el mismo que estuvo á su frente en la época de la insurreccion en Viena, continúa discutiendo los derechos fundamentales, y en la sesion del 29 de enero se pronunció por una mayoría de 197 votos contra 106 en favor del principio de la abolicion de la pena de muerte.

En Prusia siguen ocupando casi esclusivamente al público las elecciones para ambas cámaras. Los programas de los candidatos versan casi todos sobre la marcha que ha de seguirse con respecto á la nueva cons-

titucion. La mayor parte la aceptan en principio, pero unos no quieren introducir en ella sino leves variaciones, al paso que otros, los mas faribundos demócratas querian una revision completa. La mayoría se contentará probablemente con algunas modificaciones reconocidas como necesarias, despues de una madura deliberacion.

La cuestion industrial ha sido en esta última época el objeto de frecuentes conferencias celebradas en un congreso de artesanos reunidos en Berlin, èl cual ha dirigido al ministro de Comercio un mensaje, en que, despues de manifestarle su gratitud, le pide que presente á las Cámaras los proyectos de ley necesarios para conseguir los resultados siguientes:

1.^o Un reglamento general sobre oficios, que reconozca como principio la obligacion que tiene todo artesano de pertenecer á una corporacion, y la formacion de estas corporaciones.

2.^o La fundacion de bancos de préstamo que puedan hacer adelantos á los obreros.

3.^o La fundacion de escuelas prácticas y gratuitas para los artesanos.

4.^o La abolicion de los talleres militares, y remision de los trabajos militares á las corporaciones respectivas de obreros.

5.^o Evitar la concurrencia del trabajo en los establecimientos de correccion ó en otros cualesquiera con los trabajos del obrero.

6.^o Compras y encargos hechos por el gobierno directamente á los industriales sin mediacion de comisionados.

7.^o Proteccion de la industria del pais por medio de derechos protectores.

8.^o Abolicion de la sociedad de comercio maritimo que perjudica á los industriales.

9.^o Establecimiento de colonias en lo exterior, con el objeto de emplear las masas y las fuerzas supérfluas, é igualar la produccion con el consumo.

10. Establecimiento de colonias en lo interior con el objeto de mantener á los obreros que no encuentran ocupacion en las obras de particulares, é igualmente á los culpables condenados por los tribunales.

11. Abolicion de la costumbre de ir vendiendo por las casas.

12. Reforma de las disposiciones sobre pobres.

13. Establecimiento de impuestos equitativos, basados en los recursos individuales.

La cuestion entre Dinamarca y Alemania sobre los dos ducados no ha adelantado nada. El poder central aleman, contestando á las proposiciones hechas por lord Palmerston, se ha negado á hacer una paz, cuya base fuera la separacion del Schleswig del Holstein, aun cuando el primero no estuviese unido á la Dinamarca.

El gobierno prusiano, que no aparece dispuesto por ahora á volver á empezar la guerra con Dinamarca, se propone promover en Lóndres la prolongacion del armisticio.

El rey de Baviera abrió personalmente el dia 22 de enero las cámaras de su reino, y pronunció en este solemne acto el discurso siguiente.

«Señores pares y diputados:

«Esta es la segunda Dieta que abro despues de mi advenimiento al trono. La primera ha concluido hace poco sus importantes trabajos. Creo que el pais puede echar una mirada de satisfaccion sobre los últimos meses, pues hemos hecho grandes cosas en poco tiempo. Las leyes votadas ó promulgadas han sido puestas en ejecucion. La tarea de la presente Dieta es continuar la obra comenzada para el bien real y bien entendido del pueblo, teniendo en cuenta las exigencias del tiempo.»

S. M. enumera diversos proyectos de ley que se presentarán á las Cámaras, entre ellos uno para la supresion de las loterias, y concluye asi:

«Todas las razas alemanas tienden á una unidad enérgica, fuerte y que comprenda á toda la Alemania. Tambien yo siento esta tendencia, y espero, en union con vosotros, este noble fruto. Os serán propuestas las nuevas leyes que sean necesarias, y las modificaciones que se deban introducir en la constitucion. La Baviera no podia permanecer al abrigo de las tempestades del tiempo; pero ha dado un glorioso ejemplo de sus sentimientos de honor y de fidelidad en medio de circunstancias difíciles. ¡Quiera Dios continuar protegiéndonos y dando á conocer su voluntad al Rey y al pueblo. Este es el único camino que puede conducirnos á una prosperidad duradera.»

INGLATERRA.

SUMARIO.

Apertura del Parlamento.—Discurso de la Reina.—El ministerio y la Cámara.—Mocion sobre las relaciones con España.—Contestacion de lord Palmerston.

El dia 1.º del actual se abrió el Parlamento, pronunciando la Reina un discurso del que tomamos los párrafos mas interesantes.

«Muy grato me es el anunciaros que en el Norte y Mediodía de

la Europa, las partes beligerantes han consentido en un armisticio para negociar un tratado de paz.

«Las hostilidades de que ha sido teatro la Sicilia, han sido acompañadas de circunstancias tan repugnantes, que los almirantes francés é inglés se han visto obligados por amor á la humanidad á intervenir para evitar en lo sucesivo la efusion de sangre.

«Aprovechando un intervalo que esto produjo, he propuesto al rey de Nápoles en union con la Francia, un arreglo cuyo objeto es dar una solucion permanente á los negocios de Sicilia. Este asunto se halla aun pendiente. Mi fin al ofrecer mis buenos oficios á las partes beligerantes no ha sido otro que prevenir la estension de las calamidades de la guerra y plantear las bases de una paz honrosa y duradera.

«Mis deseos mas ardientes son mantener con todas las potencias extranjeras las relaciones mas amistosas.

«Luego que el interés del servicio público lo consienta, dispondré que los documentos que se refieren á estas transacciones se os presenten.

«La revolucion en Irlanda no ha vuelto á reproducirse; pero existe perennemente un espíritu de desafeccion, y me veo precisada con sentimiento mio á pedir la continuacion, durante un tiempo limitado, de los poderes que en la última legislatura creisteis necesarios para el sostenimiento de la tranquilidad pública.»

Se ha discutido la contestacion á este discurso en el Parlamento: especialmente en la Cámara de los comunes hubo acalorados debates, pues la política que está siguiendo lord Palmerston tiene en contra formidables adversarios. Hasta Sir Roberto Peel, que habia apoyado al gabinete whig, ha roto con lord John Russell, y el ministerio se mostraba indeciso, queriendo hacer concesiones, pero no atreviéndose á transigir con ninguno de los partidos preponderantes hoy en aquel pais.

En la sesion del 2 en la Cámara de los comunes, Mr. Bankes, despues de apoyar una enmienda presentada por su cólega Mr. Israeli, escitó al ministro de Negocios extranjeros á que diese esplicaciones acerca de la ignominiosa espulsion de Madrid de un representante británico.

Lord Palmerston despues de hablar de los asuntos exteriores en que habia tomado parte la Inglaterra, pasó á la cuestion de España y se espresó en estos términos:

«Se ha hecho una alusion al supuesto insulto que hemos recibido de España no hace aun un año, y se aparenta creer que hemos debido declarar la guerra á la España con este motivo. Hemos hecho lo que en mi juicio debia hacerse. Hemos despedido al embajador español porque el inglés lo habia sido en Madrid. Convengo en que la España ha obrado con poca delicadeza, y que nos debe una reparacion, y espero

que luego que el gobierno español medite con calma este asunto y vea la falta de razon con que ha procedido, estará pronto á dar satisfaccion.

«Sin embargo, no llevo mi opinion hasta el extremo que el honorable miembro, que quisiera que por este hecho la Inglaterra hubiese declarado la guerra á la España. Se me acusa de que he adoptado medidas cuya tendencia es la de provocar la guerra, y allí (señalando á los bancos de la oposicion) es donde está el partido que quiere la guerra. En el año anterior puse sobre la mesa todos los documentos relativos á este asunto, y no sé qué mas es lo que se puede exigir de mí. (Al concluir su discurso recibió muchos aplausos).»

Habiéndose procedido á la votacion, obtuvo el ministerio 221 votos contra 80, teniendo por tanto aquel una mayoría de 141.

ESPAÑA.

SUMARIO.

Discusiones en el Congreso.—Id. en el Senado.—Facciones de Cataluña.—Accion con Cabrera.—Facciosos de Navarra.—Fusilamientos.—Quema de correos.—Decreto sobre teatros.

Como en la última Revista indicamos, el Congreso casi exclusivamente se ha ocupado desde últimos del mes anterior en la discusion de proyectos sobre mejoras materiales, habiendo empezado por uno sobre caminos.

Principió el 31 el debate por una enmienda concebida en estos términos:

«El gobierno clasificará y determinará por medio de sus agentes el camino ó caminos que hayan de hacerse en los distritos, dejándose al arbitrio de los pueblos respectivos la contrata del camino y la retribucion del director, con la sola condicion de que el nombramiento de éste recaiga necesariamente en persona que reuna las circunstancias prevenidas en los reales decretos de 7 de setiembre y 5 de octubre de 1848.»

Apoyó esta enmienda el señor Vahey, diputado de indudable mérito, y que empezó su discurso con una filípica al gabinete, merecida en nuestro concepto, porque pasma la altanería con que ciertos ministros acogen las observaciones de los representantes de la nacion, como si todo lo que sale del gabinete llevara el sello de la perfeccion. Asi se expresó el señor Vahey:

«Aunque desanimado al considerar el resultado que han tenido otras

enmiendas anteriores, y pesaroso de que no se hallen presentes los que han suscrito conmigo la presente, me atrevo á apoyarla, en razon á que ella misma se recomienda, porque es equitativa, y fácil en su aplicacion; pero antes observaré que el señor ministro de Estado calificó de enciclopédica la oposicion que este proyecto encontraba en razon á que se hablaba del asunto y de mas que el asunto; y si su señoría mismo que nos llamaba al orden en este sentido, incurrió en lo mismo que condenaba, su señoría abordó la totalidad del proyecto, de modo que podia decir: haced lo que os digo y no lo que hago. Pero prescindiendo de esto, su señoría estrañaba que yo hiciera una oposicion sistemática al proyecto; y sin embargo, esta es una de aquellas cuestiones económicas y de intereses materiales que en nada se rozan con la política; es una cuestion franca, en la que no hay ni puede haber mayoría ni minoría en el sentido político; abierta, donde los diputados de todos los partidos se ciñen á obtener el mejor resultado material.

«Y en vista de esto, ¿en qué cuestion podremos ocuparnos aqui que no sean contrarios al gabinete? Y si esta cuestion es de armas corteses y francas, ¿por qué darle otra importancia? Ojalá se hubiese votado nominalmente dias pasados la enmienda que se desechó, y hubiese visto el gobierno á algunos que cree opositores, y en contra algunos de sus amigos políticos. Pero si ni aun en las cuestiones materiales tenemos derecho á poner un tilde ni variar una coma, ¿qué hacemos aqui?»

Contestaron al autor de la enmienda el señor Fuertes, como individuo de la comision y el señor ministro de Obras públicas, despues de lo cual se desechó la enmienda en votacion nominal por 101 diputados contra 85.

Suspendióse en seguida la discusion, y el señor Moyano, individuo de la mayoría, interpeló al gobierno sobre un asunto importante, sobre lo que en algunos periódicos de los Estados-Unidos se ha dicho acerca de ceder nuestro gobierno á aquella potencia la isla de Cuba. Tomaron parte en esta cuestion los señores Pidal, Mendizabal y Gonzalez Bravo, siendo justo confesar que el primero lo hizo de un modo digno y decoroso. He aqui lo que dijo el ministro de Estado:

«Señores; he empezado diciendo que hubiera deseado haber sido anticipadamente advertido para traer aqui hasta las fechas de ciertos hechos que voy á citar. Estas fechas se refieren á lo que tuve antes el honor de decir; pero no creo que sean enteramente indispensables.

«Ante todas cosas debo declarar solemnemente que nadie, absolutamente nadie, ha hecho ninguna proposicion para comprar ó para obtener por cualquier otro medio la isla de Cuba del gobierno español. Ha habido efectivamente rumores que han ocupado la prensa, no solo de Europa, sino de América, y han empezado de esta manera: aqui es

donde yo echo de menos las fechas: ha habido una correspondencia remitida desde Madrid á un periódico americano, la cual ha sido comentada en los Estados-Unidos y vuelta á comentar en Inglaterra, en la cual se suponía que había tratos pendientes entre el representante de los Estados americanos en Madrid y el gobierno de S. M. Esta correspondencia, inmediatamente que llegó á mi noticia, la hice desmentir en la Gaceta de Madrid.

«Allí se desmintió oficialmente, diciendo además que era un absurdo que nadie creería, pero que para destruir los intentos de los que hubiesen forjado este cuento, convenía desmentirlo. Pero nótese una circunstancia: al mismo tiempo que el gobierno lo desmentía en la Gaceta de Madrid, el embajador de España en París, que acaba de ser ministro de Estado, lo hizo desmentir de oficio en los periódicos de aquella capital. Nótese además, para que se vea el espíritu nacional en esta cuestión: en Lóndres, donde no tenemos representante, una porción de españoles se reunieron y publicaron en un periódico que aquel rumor era falso, que no podía ser cierto, y que además está prohibido por la Constitución enagenar ninguna parte del territorio español sin una ley votada y sancionada por las Cortes; y hubo más todavía: en los mismos Estados-Unidos, donde no podían tener noticias directas de aquí, hubo españoles que afirmaron y dijeron en los periódicos que era falso, que no podía menos de serlo, y que ellos apostaban una gran suma á que no eran ciertos los tratos que se suponían sobre la cesión de la isla de Cuba; para que se vea como en todas partes hay un asentimiento general entre los españoles á rechazar semejante intento.

«Con este motivo y por otros semejantes, el gobierno español creyó conveniente dirigirse á las autoridades españolas de los dominios de Ultramar y á sus agentes diplomáticos, diciendo que semejantes rumores carecían de todo fundamento; y que el gobierno español, ni el presente, ni ninguno venidero, jamás aceptaría entrar en semejantes tratos. Y debo decir más todavía: con motivo de lo que decían las correspondencias de Madrid en los periódicos americanos, se suscitaron varias conversaciones conmigo y varios agentes diplomáticos, entre ellos el ministro de los Estados-Unidos. Al hablar yo en estas conversaciones tuve buen cuidado de decirles siempre que la cesión por la España de la isla de Cuba era una cosa imposible, imposible, imposible; y lo digo así, porque con todo cuidado repetí por tres veces esta palabra imposible, aun en estas conversaciones que no tenían carácter ninguno oficial. Digo esto para hacer ver hasta donde ha ido el gobierno para prevenir que se diese crédito á ningún rumor de esta especie.

«En estas conversaciones con los agentes diplomáticos siempre he manifestado la imposibilidad que en esto había, no solamente de que lo

hiciera el actual ministerio sino otro cualquiera, porque no era posible que ningun ministerio ni de estos bancos ni de los de enfrente, pudiera entrar jamás en sus negociaciones, ni habria Córtes que lo sancionaran jamás, ni aun españoles que pudieran tener siquiera esa idea; porque la España podria perder la isla de Cuba, si la fatalidad asi lo ordena; pero cederla, jamás, nunca, á nadie.

«El señor Moyano ha presentado algunas consideraciones de conveniencia sobre este particular; y yo diré á S. S. que es en efecto cuestion de consecuencias para la Península y para la isla de Cuba; pero que ademas hay otra consideracion mas alta, que es la de decoro y de dignidad nacional. ¡Quién sería el que se atreviera á proponer que renunciásemos á estos restos preciosos del poder y de las glorias de nuestros padres! El que tal hiciese no sería español. Es necesario decirlo muy alto, para que se sepa que ni los ministros actuales, ni otros que puedan sucederles, entrarán jamás por semejante vereda. Esto es lo que tengo que contestar al señor Moyano.»

Continuó despues discutiéndose el proyecto de caminos y canales, tomando parte en la cuestion, el señor Martin en contra, y á favor el señor Castilla, oficial del ministerio de Obras públicas.

En la sesion siguiente se presentó una proposicion firmada por los señores Fernandez Baeza, Laserna, García Suelto, Villalobos y Cortina, para que pasase á las secciones á fin de nombrar una comision para que examinara la comunicacion del gobierno sobre el uso que este ha hecho de la autorizacion para plantear el código penal, teniendo presentes las alteraciones que se han hecho en el código, y sobre todo esto propusiese la resolucion que sea mas conveniente.

Defendióla el señor Fernandez Baeza, y habiendo sido combatida por el ministro de Gracia y Justicia y el señor Fernandez de la Hoz, fué desechada.

Volvió á usar de la palabra el señor Castilla en la cuestion tantos dias debatida; combatió el señor Sanchez Silva con sólidas razones el proyecto, y aun no terminó la discusion por aquel dia. El proyecto quedó aprobado en la sesion del 3, despues de combatirlo el señor Alonso y defenderlo en un pesadísimo discurso el señor Ruiz Cermeño, inspector de la administracion civil.

Pasó en seguida á discutirse un proyecto sobre faros, y el señor Sanchez Silva lo combatió con su acostumbrada facilidad y natural desenfado. Defendiólo el señor Canga Argüelles, se interrumpió la discusion hasta el dia siguiente, que fué aprobado despues de haberlo combatido con buenas razones el señor Merelo y defendidolo el señor Bravo Murillo.

En la sesion del 6 giró la discusion sobre el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para conceder á la empresa del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijon y Villaviciosa, en tanto y mientras las obras continuen con la actividad que corresponde, para llenar las condiciones de la concesion modificada por la real órden de 28 de octubre de 1847, el 6 por 100 de los capitales invertidos y que vaya invirtiendo en ellas, con la intervencion económica del gobierno ademas de la facultativa que en todo caso le incumbe. Este interés se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de cada uno la competente liquidacion, y previo el asentimiento de la empresa á compensar al Estado en el tiempo y forma que el gobierno estime, el auxilio que por esta ley se le presta.

Opúsose á este proyecto el señor Mendizabal por pequeño é ineficaz, y por ser de interés puramente local. Contestóle en un notabilísimo discurso el señor Olivan, tan entendido en estas materias; impugnó el proyecto el señor Coira; habló sobre su conveniencia el señor Barzanallana con gran copia de datos; usó la palabra en contra el incansable señor Sanchez Silva, y en tal estado quedó la discusion.

Al dia siguiente defendieron el proyecto los señores Infante y Bravo Murillo, y declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el dictámen de la comision.

En la misma sesion se discutió otro proyecto de ley en que se legitimó la adquisicion de los terrenos que los particulares han roturado sin guardar las formalidades prevenidas en las leyes. Impugnóle, aunque no en el fondo el señor Fernandez Daza, ventilaron la cuestion en este ó el otro sentido los señores Alonso (don Millan), Escudero y Azara, Campoy Navarro y Sartorius, y se suspendió la discusion.

Usaron posteriormente la palabra sobre el mismo asunto los señores Arias Giron, Laserna, Arrazola, Castro, conde de San Luis, Ferreira Caamaño, Diaz del Rio y Vahey, y casi todos los artículos del proyecto fueron aprobados con algunas leves modificaciones.

En la sesion del 9 se discutió otro proyecto de utilidad pública. El gobierno se ha propuesto abrir un canal llamado de San Fernando, y que, partiendo de Córdoba, remate en Sevilla. Con este objeto se han ejecutado ya algunas obras, y en el proyecto de ley se propone se autorice al gobierno para lo que ha hecho y piensa hacer. Mediaron algunas palabras acerca de si las condiciones eran ó no ventajosas, entre los señores Lujan, Bravo Murillo y Areitio, y el dictámen de la comision fué aprobado.

Por último, algunos debates sobre casos de reeleccion, y uno bastante reñido sobre si se debía ó no conceder autorizacion para encausar por delito político al señor Pereira, diputado por Galicia; la acalorada discusion del 12 entre el señor Sanchez Silva y el gobierno, con moti-

vo de haber presentado aquel, en union con otros señores diputados, una proposicion sobre presentacion de los presupuestos, la cual fué desechada por 134 votos contra 44, y la discusion pendiente del proyecto de ley relativo á los establecimientos de Beneficencia, completan los trabajos del Congreso en esta quincena.

Por su parte el Senado salió al fin del letargo en que yacia, aprobando sin discusion dos proyectos de ley, uno sobre casos de reeleccion, y otro sobre la ley adicional á la ley electoral de 18 de marzo de 1846.

Tambien ha tenido su poco de discusion sobre el proyecto de ley relativo á la aprobacion de la quinta de 1848, y para llevarse á efecto la de 1849. El dictámen de la comision fué impugnado por el señor O'Donnell, hoy conde de Lucena; contestóle el ministro de la Guerra; habló sobre el asunto el marqués de Viluma; defendió el proyecto el señor duque de Valencia; el señor Calderon Collantes abogó por la reforma del ejército, cuya organizacion es viciosa en su concepto, tomaron parte en el debate los señores Quinto, Sanz, conde de San Luis, Collado y Mazarredo; y al fin se aprobó el dictámen de la comision por 82 bolas blancas contra dos negras.

Sigue con actividad en Cataluña la persecucion contra las facciones, habiendo desaparecido enteramente algunas y sufrido otras notables descalabros.

El brigadier Contreras atacó en una formidable posicion al cabecilla Borges, que tenia á sus órdenes seiscientos infantes y cuarenta caballos, y este tuvo que dispersarse, dejando en el campo ocho muertos y considerable número de heridos.

En cambio, las facciones de Muchacho y Boquica entraron el 24 del pasado en Ripoll, cometiendo en aquella villa algunos escesos.

El 26 sostuvieron un choque nuestras tropas al mando del coronel Ruiz, cón las que capitaneaban Cabrera y Marsal, y prolongado el combate hasta el dia siguiente, á no haber acudido con su columna el general Nouvillas, hubiera Ruizsalido derrotado. Nuestra pérdida fué considerable, y la del enemigo consistió, ateniéndonos á los partes oficiales, en unos treinta muertos y muchos heridos, entre ellos el mismo Cabrera, que lo fué de dos balazos, y segun los mismos partes oficiales, ha pasado ya al vecino reino, abandonando en muy mal estado el teatro de la guerra.

La provincia de Tarragona, que habia quedado libre de facciones, ha vuelto á ser invadida, penetrando en ella los cabecillas Borges, Vilella y Baldrich con seiscientos infantes y cuarenta caballos.

Los restos de la faccion que vagaban por las provincias del Norte han desaparecido casi del todo, merced á la acertada persecucion que

se les ha hecho y al buen espíritu del país vasco-navarro. De sentir es que haya corrido la sangre en los patíbulos, pues en Estella fueron fusilados por orden de las autoridades 14 prisioneros, 5 en Cirauqui y 3 en otro punto, habiéndose espedido acerca de esto la siguiente orden del día en el cuartel general de Puente la Reina. No insertamos los nombres de los fusilados por no creerlo conducente.

«En el día de hoy, previos los auxilios espirituales é identificación de sus personas, han sido pasados por las armas en la ciudad de Estella y villa de Cirauqui, los diez y nueve individuos que á continuación se espresan pertenecientes á la facción de Iturmendi, derrotada antes de ayer en las sierras de Etayo y San Gregorio por las tropas que operan en la merindad de Estella, habiendo sido aprehendidos todos con las armas en la mano convictos y confesos de su crimen.»

«Igual suerte habrán sufrido otros dos de igual procedencia y cogidos en el día de ayer por la columna que manda el brigadier don Isidro Ruiz de Eguilaz que dispersó un grupo de veinte cerca de la venta de Zumbel, despues de haberse presentado dos con su armamento.

«Lo que de orden del Excmo. señor capitán general se hace saber en la general del ejército para su publicidad y circulación.—El coronel, jefe accidental de E. M., José María Dusmet.»

Por último, aun recorren la provincia de Burgos algunos facciosos procedentes de la del Estudiante, y se entretienen en quemar las sillas correos, así como la correspondencia pública y del gobierno.

Las disposiciones oficiales que en la actual quincena han aparecido en la *Gaceta*, se reducen al importantísimo decreto orgánico de los teatros del reino, por el cual entre otras medidas se crea uno español sostenido por el gobierno.

El primer artículo del referido decreto dice que: Para auxiliar al ministerio de la Gobernación del reino en la inspección y vigilancia de los teatros, su protección y fomento, habrá un cuerpo consultivo que se denominará *Junta consultiva de teatros*.

Los individuos de esta junta, cuyos cargos son honoríficos y gratuitos, son nombrados por el gobierno, habiéndose dignado S. M. agradecer con ellos á los señores:

D. Antonio Benavides, jefe superior del cuerpo de administración civil.

D. Ramon Mesonero Romanos, concejal de Madrid.

D. Juan Eugenio Hartzenbusch, escritor dramático.

D. Antonio de Guzman, actor dramático.

D. Francisco Salas, actor lírico.

D. Fernando Corradi, literato.

D. Hilarion Estava, maestro compositor de música.

Y D. Fernando Urries, como inteligente en el arte escénica.

Para presidente de dicha junta se ha servido nombrar á D. Antonio Benavides.

Vice-presidente á D. Ramon Mesonero Romanos.

Y secretario á D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar vocales de la junta de censura que ha de examinar las obras dramáticas á D. Agustin Duran, individuo de la real Academia española, y á Don Miguel Silva, académico de la Historia.

Y por último, á propuesta del comisario regio del teatro español, D. Ventura de la Vega, se ha servido igualmente nombrar S. M. secretario de dicho teatro á D. Juan del Peral, y contador del mismo á D. Agustin Azcona.

Damos, pues, fin á nuestra Revista, insertando á continuacion los siguientes párrafos de un entendido y razonado artículo del periódico *La Reforma*, acerca de los rumores que, á consecuencia de una idea emitida por *La España*, sobre dar una recompensa nacional al general Narvaez, han circulado en estos últimos dias. He aqui lo que dice *La Reforma*.

«. No nos bastaba la revelacion de *La España*, la oposicion de *La Patria* ó el *Clamor*, ni siquiera la confesion tácita del *Heraldo* ó *Popular*. No, lo confesamos, todas estas pruebas no eran suficientes; seguimos dudando.

«Bien hicimos por cierto pues, nuestras investigaciones nos han dado un resultado satisfactorio, y con gozo anunciamos á nuestros lectores que carecen de fundamento los rumores que han corrido, en cuanto á los términos de esa recompensa de que tanto se sigue hablando. Segun noticias que tenemos por exactas, no hay pensamiento de gravar el presupuesto ni la nacion con esa dotacion que se desea dar al general Narvaez; lo único que hay en el particular, si no estamos mal informados, y creemos no estarlo, es lo siguiente:

«Debe el tesoro á la casa real, por via de atrasos, la cantidad de doce millones de reales. S. M., por un acto de su munificencia, ha dispuesto el que se reduzca este débito á cuatro, y que los ocho restantes sirvan para constituir una renta al señor duque de Valencia. Si hay error en los guarismos, no lo hay en la idea.

«Ahora bien; la cuestion planteada en este terreno varia totalmente de aspecto. Ya no se trata de una recompensa nacional, sino de un donativo real. ¿Es este el pensamiento primitivo? ¿Es una modificacion de aquel? ¿Estaban mal informados nuestros colegas, ó temen ahora hacer esta nueva declaracion, retrocediendo ante sus propios argumentos?

«Mas, si la cuestion ha variado, no ha desaparecido. En los países regidos constitucionalmente, la nacion vota un presupuesto crecido para el soberano, con objeto que sea destinado al sostenimiento del esplendor del trono. Sin embargo, como admitimos modificaciones á este principio general, esperaremos á discutir este punto para cuando nuestros colegas ministeriales hayan confirmado esta noticia que damos nosotros los primeros, y aleguen las razones en que se funde su opinion.

«Amigos de la justicia, de la imparcialidad y de los intereses del pueblo, no queremos obrar con ligereza; preferimos la tardanza, si de ella puede salir el esclarecimiento de la verdad.»